

Manizales Caldas, julio 31 de 2014

Doctor

JUAN PABLO ALZATE ORTEGA

Gerente.

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0188 de 2014 cuyo objeto es: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la **REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO OBRERO Y UNA CAÑUELA EN EL BARRIO PALENQUE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.**

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$42.960.442) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.**

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veinticinco (25) de julio de 2014 a las 04:00 p.m. y a la misma se presentaron ocho proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados cinco proponentes para presentar propuestas el día veintinueve (29) de julio a las 10:00 a.m. los ingenieros son:

1. CONSORCIO ECS 2014.
2. MONICA LILIANA LOPEZ.
3. JORGE IVAN SANCHEZ.
4. CARLOS ANTONIO VALENCIA.
5. JAIR DE JESUS QUINTERO.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programa para el día veintinueve (29) de julio a las 10:00 a.m. y a la misma se presentaron tres (03) propuestas en tiempo y oportunidad así:

1. CONSORCIO ECS 2014: \$42.101.140.
2. MONICA LILIANA LOPEZ: \$42.960.442.
3. JORGE IVAN SANCHEZ: \$142.960.441.

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de las propuestas presentadas por

los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO ECS 2014.		MONICA LILIANA LOPEZ	JORGE IVAN SANCHEZ
	RICAU RTE VALEN CIA GOME Z	EC&S INGENI ERIA S.A.S.		
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto	SI	SI	SI	SI
Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.	N/A	SI	N/A	N/A
RUT (Aplica para personas naturales y jurídicas)	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI	SI	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio de su jurisdicción, en el cual deberá acreditar experiencia CONSTRUCTOR nacional, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código 72141120 Servicio de construcción de líneas de alcantarillado. Dicha inscripción deberá estar vigente el día programado para la audiencia de cierre y entrega de propuestas de la presente invitación pública.	SI	SI	SI	NO*
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por	SI	SI*	SI	SI

la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas)				
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas).	SI	SI	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas.	NA	NO*	NA	NA
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.	SI	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda	SI	SI	NO*	SI
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales	SI	SI	NO*	NO*
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.15 del Capítulo I de los pliegos	SI	SI	N/A	N/A
HABILITADO (A)	NO HABILITADO		NO HABILITADA	NO HABILITADO

* El proponente **CONSORCIO ECS 2014** no allega con su propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social de EC&S INGENIERIA S.A.S., pero por tratarse de requisitos subsanables que pueden ser consultados por la entidad, procedimos a expedirlos y fueron anexados a la documentación presentada por el proponente.

* El proponente **CONSORCIO ECS 2014** no allega en su propuesta la Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas. Por lo anterior la propuesta presentada por **CONSORCIO ECS 2014** se considerará como NO HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico.

*La proponente **MONICA LILIANA LOPEZ** no allega en su propuesta la Hoja de Vida persona natural de acuerdo al formato del DAFP, ni allega la Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales. Por lo anterior la propuesta presentada por **MONICA LILIANA LOPEZ** se considerará como NO HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico.

* El proponente **JORGE IVAN SANCHEZ** no allega en su propuesta el Certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio de su jurisdicción, ni allega la Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales . Por lo anterior la propuesta presentada por **JORGE IVAN SANCHEZ** se considerará como NO HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico.

La anterior verificación arroja como resultado:

1. CONSORCIO ECS 2014: NO HABILITADO.
2. MONICA LILIANA LOPEZ: NO HABILITADA
3. JORGE IVAN SANCHEZ: NO HABILITADO

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia:

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO ECS 2014.		MONICA LILIANA LOPEZ	JORGE IVAN SANCHEZ
	RICAU RTE VALEN CIA GOME Z	EC&S INGENI ERIA S.A.S.		
Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula	SI		SI	SI

<p>profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a tres (03) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>			
<p>Experiencia específica:</p> <p>Acreditar mediante documento expedido por el contratante la construcción o reposición de redes de alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo dos contratos con empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales. El valor consignado en los certificados no será actualizado por ningún método.</p> <p>La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono - Objeto del contrato 	SI	SI	SI

<ul style="list-style-type: none"> - Fecha de iniciación y terminación del contrato - Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato. - Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono <p>Tratándose de entidades privadas adicionalmente se deberá anexar copia del contrato respectivo con constancia de pago del impuesto de timbre, cuando el contrato haya superado el monto fijado por la Ley para tal fin y la licencia de construcción correspondiente, cuando las normas vigentes lo exijan, la experiencia general solicitada, en caso de ser aportada mediante la participación en consorcio o unión temporal se considera el 100% de lo indicado en el certificado.</p>			
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO 0

La anterior verificación arroja como resultado:

1. CONSORCIO ECS 2014: HABILITADO
2. MONICA LILIANA LOPEZ: HABILITADO
3. JORGE IVAN SANCHEZ: HABILITADO

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO ECS 2014.		MONICA LILIANA LOPEZ	JORGE IVAN SANCHEZ
	RICA URTE	EC&S INGENI		

	VALENCIA GOMEZ	ERIA S.A.S.		
FORMULARIO DE PRECIOS	SI		SI	SI
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

La anterior verificación arroja como resultado:

1. CONSORCIO ECS 2014: HABILITADO
2. MONICA LILIANA LOPEZ: HABILITADO
3. JORGE IVAN SANCHEZ: HABILITADO

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

1. CONSORCIO ECS 2014: HABILITADO en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y la verificación del formulario de precios, pero resultado NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, por lo cual su propuesta no podrá continuar con el proceso evaluativo.
2. MONICA LILIANA LOPEZ: HABILITADO en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y la verificación del formulario de precios, pero resultado NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, por lo cual su propuesta no podrá continuar con el proceso evaluativo.
3. JORGE IVAN SANCHEZ: HABILITADO en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y la verificación del formulario de precios, pero resultado NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, por lo cual su propuesta no podrá continuar con el proceso evaluativo.

En consecuencia, el comité evaluador designado para tal efecto, recomienda declarar DESIERTA la Invitación Pública 0188 de 2014 cuyo objeto es **REPOSICION RED DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO OBRERO Y UNA CAÑUELA EN EL BARRIO PALENQUE EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS**, por no cumplir ninguna de las

propuestas presentadas con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

NOTA 1: ES IMPORTANTE SEÑALAR, TAL Y COMO SE INDICA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN QUE TODOS LOS REQUISITOS FORMALES SON SUSCEPTIBLES DE SER SUBSANADOS POR LOS PROPONENTES DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO SE CONSTITUYAN COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS.

Manizales, julio 31 de 2014.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

NOTA 2: El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica. La suscrita abogada contratista adscrita a la Secretaría General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee los conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.


ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN.
Secretario General
EMPOCALDAS S.A E.S.P


JOSE LUIS ARIAS CARDONA
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A E.S.P